

AGGIORNAMENTO MONÁSTICO¹

Cuando el Concilio Vaticano II° habla de “Adecuada renovación de la vida religiosa”, entiende algo más que la renovación de las meras observancias religiosas, o sea, algo más que ese conjunto de detalles que entretejen la vida diaria: prácticas, costumbres y tradiciones que se introducen en el cuadro de la vida religiosa o monástica y que responden a una determinada concepción de la vida religiosa y espiritual y también a una determinada concepción del mundo.

Al hablar el Concilio de una adecuada renovación de la “vida” religiosa va más allá de las simples observancias; y de acuerdo a los nuevos aportes de la antropología y eclesiología y de la nueva visión del mundo, es posible que ciertos principios, sobre los que se basaban ciertas observancias, sean susceptibles de nuevas interpretaciones, de nuevos enriquecimientos que modifiquen su contenido.

Por lo cual parece útil presentar, desde ya, algunos principios teológicos, sobre los que descansa el edificio monástico, principios y fundamentos válidos hoy a la luz de la nueva teología de los valores terrestres y a la luz de la eclesiología conciliar.

El Decreto “Perfectae Caritatis”, después de laboriosa confección se redujo a su mínima expresión; es así que comienza advirtiendo que en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia (*Lumen Gentium*), el Concilio ha mostrado que la aspiración a la caridad perfecta surge de la doctrina y ejemplo de Cristo y que ahora se propone tratar de los criterios para renovar la disciplina religiosa. Sería, por lo mismo, insuficiente tratar de renovar la vida religiosa solamente a la luz del Decreto “Perfectae Caritatis”; hay que buscar la base doctrinal especialmente en las Constituciones sobre la Iglesia, “Lumen Gentium” y “Gaudium et Spes”.

La amplísima bibliografía existente manifiesta altamente que el monaquismo es un fenómeno que reviste importancia primordial en la Iglesia de hoy². No es extraño, pues, que el mundo monástico se encuentre en estado de búsqueda, siendo así que el monaquismo ha adquirido siempre una fina sensibilidad al paso del Espíritu regenerador que se hace presente en la historia de la Iglesia y ahora, particularmente, a través del Concilio.

Dos hombres carismáticos han sabido descubrir las grandes aspiraciones de los tiempos actuales: Juan XXIII, el Papa del “diálogo”, el Papa que nos enseñó a buscar más lo que nos une que lo que nos separa; y Pablo VI, el Papa que ha tenido la gran visión de la Iglesia, como signo y sacramento de Cristo viviente, centro de toda la doctrina de vida cristiana.

Dinámica bautismal y vida religiosa

¹ Tema presentado en la Segunda Reunión de Superiores Monásticos de los Monasterios del Cono Sur, realizada en el Monasterio Benedictino de Cristo Rey, Siambón, Argentina.

² Siendo la bibliografía amplia en extremo, pareció útil presentar sólo algunas publicaciones de especial interés:
Eduardo HAMEL, SJ, *Aequalitas fundamentalis omnium christifidelium in Ecclesia secundum Concilium Vaticanum II*, en *Periodica de Re Morali, Canonica, Liturgica*, T. 56, fasc. 2-3, 1967, pp. 247-266.
Bernardo BESRET, OSC, *La vie monastique*, en *Vatican II, L'Adaptation et la Rénovation de la Vie Religieuse* (Unam Sanctam, 62), pp. 263-295. Y del mismo autor: *Pour un renouveau du monachisme*, en *Études*, Avril 1967, pp. 545-562.
Mons. Marcelo GONZÁLEZ MARTÍN. *Concepto teológico del mundo. Posición del cristiano moderno frente al mundo*, en *El diálogo según la mente de Pablo VI*, BAC 251, pp. 215 y ss.
M. D. CHENU, OP, Ph. DELHAYE, L. GENICOT, B. HÁRING, CSSR, HUYGHE, en: *Points de Vue Actuels sur la Vie Monastique*, Montserrat, 1966.

La vida religiosa pertenece a la Iglesia y los religiosos no forman un “estado” especial, aparte, al que pertenecería testimoniar el llamado de Cristo a la perfección evangélica.

El Decreto *Perfectae Caritatis* se remite muy sabiamente a la Constitución sobre la Iglesia - *Lumen Gentium*- para dejar establecido de una vez por todas que los religiosos forman parte de la Iglesia y que las riquezas espirituales de su vida las reciben de la Iglesia y en la Iglesia, quitando así la concepción no raramente difundida de que la “perfección” era monopolio de los religiosos a quienes se dirigiría el llamado a la santidad. En cambio en la Constitución *Lumen Gentium* (Cap. V) se habla del “llamado universal a la santidad”, como realización de la gracia bautismal. Mas aún, ya en ese mismo capítulo se habla de los “consejos evangélicos” y no ya solo en el capítulo de los religiosos. La santidad ya no será monopolio de los religiosos

Un estudio profundizado de la Iglesia, tal como el que se ha abierto con el Concilio, abre asimismo horizontes insospechados sobre los valores de la vida cristiana, colocando la vida religiosa en su lugar cristológico-eclesial.

La perfección de la caridad sobre la que se constituye la perfección evangélica y toda santidad, mana como de su fuente genuina del bautismo-, porque toda santidad es fruto de la gracia y el bautismo es sacramento fontal. La Iglesia es Pueblo de Dios y absolutamente todos los miembros pertenecen a ese Pueblo de Dios, sea cual fuere la función o cargo que dentro del mismo desempeñen. El Bautismo por el cual con-morimos y con-resucitamos en Cristo es la gran realidad que constituye el Pueblo de Dios, Pueblo llamado a identificarse con el misterio pascual de Cristo.

La Gracia que nos llega a través del Bautismo, de la Confirmación del Bautismo y de la Eucaristía por la que se nos comunica y afianza en nosotros y por la que comulgamos en el Don del Amor en la unión de la caridad es el gran principio de vida, único y primordial elemento de santificación de todo cristiano.

Es lamentable que se haya introducido el error de identificar la vocación cristiana con la vocación laical o al laicado; grave error, porque con ello más o menos conscientemente se ha buscado centrar la perfección “religiosa” y la santidad en otros elementos estructurales, carentes de dinamismo y vitalidad sobrenatural, o se ha renunciado al honroso nombre de “cristiano”, que fue adquiriendo un significado restrictivo, reservado a los laicos. El cristiano es simplemente el laico; y con ello, poco más o menos, el “simple cristiano” no goza de los “medios privilegiados” de llegar a la santidad, y con ello el simple cristiano no está llamado a la santidad, que quedará reservada a los que están constituidos en “estado de perfección”.

Nos encontramos ante una concepción de vida espiritual y religiosa que o bien ha centrado su existencia sobre derivaciones de la gracia bautismal o bien se la ha establecido sobre elementos, preferentemente estáticos y estructurales y hasta cierto punto marginales.

No puede haber un ideal de perfección y santidad superior al que nos llega a través del bautismo y no puede haber un llamado a la santidad ni superior ni distinto del que nos llega por la gracia bautismal. Toda perfección y santidad, es gracia bautismal; frente a la santidad de Dios sólo existe vivencia y profundización de la gracia bautismal. Por parte de Dios sólo hay un llamado a pertenecer al Pueblo de Dios, al pueblo “cristiano”, que es pueblo “religioso” por excelencia.

Nos encontramos aquí frente al clásico problema de lo dinámico y de lo estático, fundamentalmente, y a veces ante una inconsciente supervaloración de elementos marginales. Nada más religioso que la vocación cristiana, nada más dinámico que la gracia bautismal. Y dinamismo dice vitalidad que tiende al desarrollo, al florecimiento, a la expansión.

Gracias a este redescubrimiento se devuelve hoy a la vida religiosa su profundo sentido cristiano y eclesial, se devuelve a todo cristiano el derecho de tender a la santidad como que por

el bautismo ha recibido ya ese llamado. Nunca más se debiera caer en el error de contraponer vida cristiana y vida religiosa. La vida cristiana es algo “fundamental” a la que todos estamos llamados, como que es el único camino que nos conduce a Dios. Diversas modalidades pueden configurar la marcha de los cristianos hacia la meta que es Dios; pero estas modalidades no deben distraer el espíritu de lo que es más importante, pero ni siquiera deben encubrir con su frondosidad la fuente de aguas vivas.

Los religiosos ya no son de hecho seres que se consideran más o menos marginados de la realidad viviente de la Iglesia; tampoco sienten especial atractivo por descubrir los elementos que los distinguen de los diversos Institutos religiosos, como que el sentido de Iglesia y de diálogo les ha mostrado su ubicación “dentro” de ese gran Pueblo de Dios que se siente solidario en la vivencia de la gran vocación cristiana en el gran llamado a la santidad que le ha llegado por medio del bautismo.

Nunca se reflexionará demasiado sobre este gran principio que tanto para el “religioso” como para el “laico” (o para el sacerdote que ha abrazado la vida “clerical”) es de capital importancia, puesto que es el único principio que lo librá de todo formalismo estructural.

Vida religiosa, un estilo de vida cristiana

Al proclamar el Concilio Vaticano II° el llamado universal a la santidad y al no hablar del “estado de perfección” de los religiosos, no entiende nivelar todas las formas de vida a un tipo único. Nada más precioso para la Iglesia que poseer una infinita variedad de formas concretas de realización de una misma consagración a Dios.

Canónicamente la vida religiosa es el “modo de vivir en común, por el cual los fieles, además de los preceptos comunes, se imponen también la obligación de practicar los consejos evangélicos, mediante los tres votos de obediencia, castidad y pobreza” (C.I.C. 487).

El Concilio Vaticano II° respondiendo al deseo expresado por 450 Padres Conciliares establece que la vida religiosa es una respuesta a un llamado divino y que consiste en una entrega total al servicio divino por la profesión de los consejos evangélicos, “lo cual constituye ciertamente una peculiar consagración que radica íntimamente en la consagración del bautismo y la expresa más claramente”.

El encuentro del hombre con Cristo se establece sobre la consagración bautismal, por la que el cristiano se impone la obligación de morir al pecado y resucitar a una vida nueva, y la profesión religiosa es el modo de vivirla y de expresarla más plenamente (L.G. 44). La consagración bautismal constituye el orden ontológico de la santidad; la profesión religiosa pertenece al orden de la expresión vivencial de dicha gracia. Por lo tanto no se puede hablar de un segundo bautismo, ni es valedero el nombre “religioso”, como si el nombre recibido al ser bautizado no fuera propiamente religioso o como si la profesión religiosa creara un “supercristiano”; al contrario la consagración religiosa da sentido más pleno a la vocación cristiana, es su “expresión” más plena.

La vida religiosa consiste en una consagración, fruto de la gracia bautismal, y se constituye sobre la profesión de los consejos evangélicos, que se ha dado en llamar los “tres consejos evangélicos”. Muy especialmente, esta consagración, se establece sobre la práctica de la castidad perfecta, como signo de total dedicación a Dios y al Reino. Por el matrimonio, que también es vocación positivamente cristiana y en el que se puede aspirar perfectamente a la santidad, el cristiano se encuentra “dividido” y contrae especiales compromisos con el “mundo”. Por el contrario, el religioso por la práctica de los “consejos evangélicos”... “trata de liberarse... de los impedimentos que podrían apartarle del fervor de la caridad” (L.G. 44) y puede dedicarse con carácter preferencial al Reino. Se establece en la línea de entrega total a

Dios con el mismo carácter de entrega exclusiva con que el hombre se entrega a una mujer en el matrimonio.

Esto es fundamental y una vez más encontramos que las grandes constantes de la vida religiosa unen más bien que separan. Todos los religiosos tienen la gran misión de realizar la “expresión plena” de la gracia bautismal en una entrega y en una dedicación preferencial al Reino cuya plenitud se alcanzará en la escatología. Base común de todo Instituto religioso es esta dedicación y en este sentido no hay “judíos ni bárbaros”...”entre los Institutos Religiosos frente a Dios. En la respuesta al llamado de tender a la perfección por la profesión religiosa todos los miembros de los Institutos Religiosos se sienten solidarios en cuanto que todos cuentan con los mismos medios, siguen el mismo camino y tienen el mismo ideal.

De este modo la vida religiosa pasa de ser una realidad preponderantemente psicológica a ser un fenómeno eclesial y cristológico. La profesión religiosa es una consagración a Dios en la Iglesia; asimismo la vitalidad, el poder de crecimiento viene de la Gracia de Cristo y la profesión religiosa no hace más que crear las condiciones especiales, que despejan el camino o como dice el Concilio, “liberar” de los “impedimentos que podrían apartarle del fervor de la caridad”.

Vida monástica, vida religiosa

A este punto y descendiendo en el orden de los valores cabe preguntarse en qué se distingue la vida monástica de la vida religiosa.

De hecho, durante los doce primeros siglos de la Iglesia no existió otra modalidad de vida religiosa que la monástica.

Se tiende hoy a definir la vida monástica como la vida del que abraza el santo celibato conforme al sentido prístino y original del vocablo. En efecto “monje” viene de “monos” o sea solitario; y solitario se concibe en contraposición al que se da al matrimonio; de este modo monje es el que se entrega totalmente a Dios con exclusividad y para ello evita compartir su vida en el matrimonio.

Si se examina la historia monástica de los primeros siglos, se encuentra como lo hace notar el P. Stolz (*L'Ascèse Chrétienne*) que las grandes ideas teológicas, los grandes objetivos que guiaron a los monjes fueron; implantar el Reino y para ello invadieron el desierto, lugar donde todavía no se había implantado el Reino de Cristo pues era como el último y más temible reducto en que se refugiaban los demonios; conquistar el paraíso perdido, como plenitud de la implantación del Reino a la que la Iglesia tendía desde que Cristo había logrado abrir nuevamente sus puertas; y separarse del mundo como condición para llegar a tales objetivos.

No se puede negar que si bien esta condición es la que reviste menos importancia, con todo se ha elaborado en torno a ella toda una teología, que evidentemente ha respondido a una cierta concepción del mundo y a circunstancias históricas. Pero cabe notar que ya en sus orígenes el movimiento monástico se distingue por una dinámica del Reino, respondiendo a un imperativo eclesial.

La concepción patristica del mundo, más bien pesimista y triste favoreció la concepción de la vida monástica en su aspecto de “fuga mundi”, de “despectus mundi”. Para ello ciertos textos del Nuevo Testamento (*Jn* 14,17. 27; 15,18. 19; 17,9) podían ser interpretados en ese sentido; además las ideologías filosóficas de la época, particularmente las filosofías neoplatónicas que venían en el mundo” una degradación del ser han ejercido su influencia. Por otra parte una visión un tanto confusa del mundo del mal y del desorden moral, del mundo material, del mundo de la historia en su concepción más amplia, o sea el mundo de la historia humano-divina, provocó no raras veces una falta de atención a los valores humanos y espirituales

contenidos en el mismo. Todavía no se había elaborado una teología de las realidades terrestres, todavía no se había profundizado en una reflexión sobre los valores de una sana antropología. Y así una de las características del monacato está en tela de juicio: la *fuga mundi*. Estábamos acostumbrados a situar el monaquismo en la *fuga mundi*; hoy vemos a la luz de la nueva eclesiología y de la nueva antropología cuán pequeñas son estas ideas, frente a la gran visión de la vida religiosa y monástica en la Iglesia.

La separación del mundo del desorden moral es una exigencia evangélica que compromete a todo bautizado; pero una *fuga mundi* en sentido físico y como un hecho permanente difícilmente podría tener un valor absoluto, porque en sí no es algo positivo, porque difícilmente podría decirse que sea una exigencia neotestamentaria si se mira el ejemplo y la doctrina de Cristo. Menos aún podría establecerse que la separación “permanente” refleje la cumbre de la ascesis cristiana.

El ritmo acelerado de la historia humana y divina da asimismo un valor relativo a todas las adquisiciones del espíritu; la separación del mundo Y de la historia de la Iglesia con sus grandes conquistas crearía el inconveniente de una desconexión con respecto a estas adquisiciones, de donde necesariamente debe nacer una falta de realismo y de autenticidad que es la aspiración última de todo hombre. Por otra parte una visión más optimista del mundo en el que se integra la Iglesia y se realiza la redención de sus valores ha hecho desaparecer cierto terror por el mismo. Hoy ya no es necesario hablar de los monasterios como de los “pararrayos” de la ira divina; el espíritu de diálogo y el fin misional de la Iglesia han abierto nuevas perspectivas de modo que si antes se hablaba de *fuga mundi*, hoy, mas bien, se habla de inserción en el mundo. En realidad no pareciera acertado subestimar el mundo para valorar la vida religiosa o monástica; tanto más que si se analiza mejor, el estar o no estar en el mundo no es objeto de elección: todo hombre es cosmos, es historia, es Iglesia.

Con todo, la peculiar consagración a Dios de todo religioso exige una relativa, periódica y más o menos prolongada separación efectiva del mundo - sociedad, no como un fin, ni como algo específico, sino como una condición muy apta para la reflexión e interiorización.

Muchas veces se ha hecho de un detalle, de relativa importancia, toda una teología, desviando, tal vez, la atención de lo principal.

Pero no hay que confundir apertura, inserción en el mundo y en la Iglesia con un contacto continuo. La intensidad del diálogo y la apertura no están necesariamente en relación directa con la frecuencia del contacto con el mundo. La vida religiosa y monástica es vida profética: debe ser signo de Cristo; deberá más de una vez contrariar las corrientes del mundo, para estar presente en profundidad con las grandes aspiraciones de la humanidad y de la Iglesia. Para ello seguramente no será lo más indicado la convivencia en la vida de superficie, sino más bien, el contacto con los ambientes representativos de las aspiraciones de la situación presente.

De igual modo una separación efectiva del mundo es necesaria. Separación que significa teológicamente, “capacidad de recogimiento”, “espacio de libertad” para situarse intensamente en la profundidad del llamado divino.

Pero la vocación religiosa y monástica está especialmente vinculada a la Iglesia y en su realidad debe revestir carácter de Iglesia. Si se hace excepción de casos carismáticos como son los de los anacoretas, todo religioso vive en la comunidad de su “eclesiola”: el Instituto religioso debe ser signo de la Iglesia. Para el religioso cenobita lo que importa ante todo es el ambiente oreado por el cenobio, más que su alejamiento de la sociedad; el monasterio puede estar en la ciudad como en el desierto, este aspecto es secundario; su separación del mundo y su apertura al mundo no exigen ni excluyen ninguna de las dos posibilidades. El testimonio del monje, como consagrado es el de la REFLEXIÓN en la tranquilidad y en la paz habitual, sin ningún fin inmediateista. Frente al activismo apostólico el monje debe detenerse sin urgencias, considerar, examinar,

establecer una reflexión profunda sobre los grandes misterios del cristianismo para transmitir luego el mensaje de su vivencia religiosa, Este testimonio debe darse no mediante clausuras artificiales, ni mediante medidas disciplinarias, sino mediante la solidez de la formación humana y espiritual de una vocación auténtica. De este modo es factible comunicar a la Iglesia y al mundo el testimonio y el fruto de la reflexión espiritual en una actividad apostólica sin dejar de ser religioso o monje, o sea sin dejar de pertenecer afectiva y efectivamente a su comunidad monasterial. El activismo es un peligro tanto para el religioso como para el monje y entonces la comunidad y el monasterio ya no son signo. La comunidad existe cuando la mayor parte de sus miembros vive habitualmente en el monasterio como en su ambiente propio.

Vida contemplativa y vida activa

Mucho y tal vez demasiado se ha hablado de dos aspectos de toda vida humana y cristiana; y resulta difícil expresarse dado los diversos significados que los términos han ido adquiriendo a lo largo de la historia. Vida contemplativa puede significar: gnosis, experiencias “místicas”, cuadro de vida donde todo se ordena a la oración continua... Vida activa puede significar: proceso de actividades ordenado a dominar las pasiones, ascesis cristiana, dedicación a actividades de apostolado... Últimamente, se ha insistido en una división de la vida religiosa, con criterio más bien canónico, ya sea como vida encuadrada en un régimen que favorece la oración continua, ya sea como vida dedicada ; especialmente a las actividades de apostolado directo o misional.

Desde un principio cabe preguntarse si será lo más adecuado establecer divisiones categóricas y tal vez algo abstractas. Es un hecho que el Concilio Vaticano II° ha tomado otro criterio más histórico, más tipológico en todas sus definiciones. Y en lo que atañe a la vida monástica ha evitado conscientemente reducirla a esquemas de origen filosófico y ha preferido describir su realidad tal como se presentó en la historia con todas sus fisonomías facetas. No es difícil convencerse que el Concilio Vaticano II° no ha querido reducir la vida monástica a los esquemas canónicos de una vida pura o exclusivamente contemplativa y es por ello que al N° 7 del Decreto *Perfectas Caritatis* donde habla de los “Institutos puramente contemplativos” ha agregado en su última redacción el N° 9 donde habla con criterio tipológico de la “vida monástica y conventual”.

Es positivo que el Concilio no haya creado divisiones de origen más bien teórico en el monaquismo y se haya ceñido a la historia; con todo también es cierto que todos los monjes tienen derecho a sentirse insatisfechos pues se ha limitado a dar una serie de datos que no carecen de cierta vaguedad, fruto del deseo de dejar contentos a todos, tomando como criterio, justificar todo lo que ha existido. Esto aparece claro cuando dice: “El oficio principal de los monjes es rendir a la divina Majestad, un servicio a la par humilde y noble dentro de los muros del monasterio, ora se consagren íntegramente, en vida retirada, al culto divino, ora emprendan legítimamente algunas obras de apostolado o de cristiana caridad...”.

Un análisis más detenido del texto podría detectar no solo una preocupación por dejar contentos a todos agregando al primer inciso la segunda parte de la frase, sino también que ha evitado usar la palabra “contemplación” y ha introducido “culto divino” con una terminología que caracteriza a los abades que han colaborado en la redacción del texto.

Tenemos aquí un documento de primordial importancia, una afirmación clara y decidida del pluralismo monástico.

La contemplación pura como base de una vida dedicada a la contemplación pura es prácticamente imposible, para el común de los hombres y salvo carismas especiales de Dios. La expresión es fruto de filosofías neoplatónicas; sería muy difícil encontrar tal denominación y división en el Nuevo Testamento.

De hecho el hombre no llega a Dios sino mediante los hombres y la Iglesia, tal es la economía de la salvación. No puede elegirse una vida que no sea la normal y que no contenga elementos esenciales a la expansión del hombre. La contemplación perfecciona los elementos intelectuales, la parte cognoscitiva, pero no los demás elementos humano-sociales del hombre.

La vida contemplativa puede entenderse en cuanto da preponderancia a la reflexión frente a la actividad, La contemplación es necesaria a todo bautizado y muy especialmente al consagrado por la profesión religiosa. En la realización integral del religioso y fundamentalmente del monje hay que incluir el elemento reflexivo como preponderante, y el elemento activo o de “auto-expresión” como complementario. Esta base es necesaria para ubicarse en el campo de lo real, fuera de todo idealismo teórico.

Por otra parte tomando conciencia aguda de Iglesia, de nuestra Iglesia real, existe un deber de presencia y de testimonio. Testimonio primordialmente en el ser -el testimonio de mártir- y el testimonio de la acción o de comunión con la vida de la Iglesia, con sus problemas, sus inquietudes dentro del mundo de hoy.

Con profundo sentido de Iglesia y de caridad hacia el prójimo con sincero espíritu de solidaridad es posible que la vida monástica o religiosa profundice más en Cristo, en la gracia bautismal que la conduzca a la santidad como miembro efectivo del Pueblo de Dios.

De hecho el Concilio en el Decreto *Perfectae Caritatis* al hablar de los “Elementos comunes a todas las formas de vida religiosa” dice: “Los miembros de cualquier instituto, buscando ante todo y únicamente a Dios, es menester que junten la contemplación por la que se unen a Dios de mente y corazón, con el amor apostólico, por el que se esfuerzan para asociarse a la obra de la redención y a la dilatación del reino de Dios” (P.C. N° 5). En el contexto de la orientación conciliar que es esencialmente eclesiológica, el “asociarse a la obra de la redención”, pide un gran espíritu apostólico de caridad hacia el prójimo por encima de las estructuras y una presencia real en la Iglesia viviente. Si se atiende a una visión global de la espiritualidad evangélica no se encuentra que Cristo haga una distinción entre vida contemplativa pura y vida activa. El tiene una visión y una misión única: economía de Amor. Amor del Padre, y amor del prójimo que proceden de un movimiento e impulso único: constituir el Reino de Dios. En resumidas cuentas no pareciera adecuado separar la vida contemplativa de la vida activa, sobre todo hoy que se ha adquirido una nueva visión sobre la acción y se ha roto con el dualismo, contemplación-acción.

Luego de aclarar los conceptos expresados más arriba se puede pensar que el monje es simplemente el religioso o de otro modo el bautizado consagrado por los votos religiosos. Nada más y nada menos.

El monje como todo religioso es un consagrado a Dios por el celibato, lo cual significa una especial dedicación al Reino. Esto comporta para todo religioso un espacio de libertad interior y exterior en el que pueda dedicarse preponderantemente a la reflexión de las grandes verdades del cristianismo, en el que pueda entregarse en un clima de serena tranquilidad a la reflexión de los grandes misterios del Reino; y solamente como expansión y en segundo plano comunique el fruto de su reflexión en bien de la Iglesia sin temor de que esta caridad lo aleje de su finalidad y de la santidad.

Hasta el siglo doce no hubo “especialización” o “especificación” en el ámbito religioso. Pero los institutos religiosos han comenzado a caracterizarse en el plano de las actividades lo cual es, al parecer, secundario. Lo fundamental, la vitalidad religiosa se basa sobre la consagración bautismal y su proyección en la consagración por los votos; las distinciones se basan sobre las actividades que como exuberancia de su vida bautismal plena pueden comunicar a la Iglesia. El monje no es especialista y de suyo no se limita a ninguna actividad. Los “religiosos” darán, en

segundo plano, lugar a actividades más especializadas, sea la predicación para unos, la enseñanza para otros, sean las misiones para estos, las obras hospitalarias para aquellos.

A diferencia de la vocación laical (y de otro modo de la vocación clerical) la vocación religiosa es vocación cristiana con especial acentuación sobre la dedicación al Reino lo cual exige más dedicación a la reflexión y una mayor separación de las realidades terrenas para encontrar el clima más adecuado a la profundización en el misterio de Cristo.

Conclusión.

Si examinamos las exigencias que establece el Concilio cuando habla de una “adecuada renovación” de la vida religiosa no es raro experimentar una impresión de que la historia ha ido acumulando elementos circunstanciales -lo mismo puede ocurrir hoy- que han cargado la mente de estructuras fijas que pesan sobre las nuevas generaciones y sobre la humanidad cristiana que vive en otra visión de las realidades del Reino.

Obra primordial en el “aggiornamento” es sin duda una renovación de las mentalidades dentro de una óptica fundamental de profundo sentido cristológico y eclesial, dando preponderancia efectiva a los elementos de nuestro dinamismo vivencial, y dando el lugar que le corresponde a los elementos jurídico-estructurales.

*Abadía del Niño Dios
Victoria. Entre Ríos
Argentina*